RESOLUCIÓN IM Nº2.865/2017

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018-PAC PROVISORIO.

Salto del Guaira, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de contar con una aprobación municipal de las obras a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2018 por esta administración municipal.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su TITULO PRIMERO "Disposiciones Generales" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales" dice en el Art. N° 12 respecto "Funciones" dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, **las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** a) La planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; b) la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio; c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; d) la reglamentación y fiscalización del régimen de Loteamiento inmobiliario; "***e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;***" f) la reglamentación y fiscalización de la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública; g) la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes; h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones; i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.

Que para dar fiel cumplimiento a estas facultades, se deben fiscalizar todas las obras desde su inicio hasta su conclusión o finalización, a los efectos de que se cumplan cabalmente con lo dispuesto en la legislación vigente y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que figuran en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos que hayan sido aprobados.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA;**

RESUELVE:

ARTICULO 1º OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018-PAC PROVISORIO- detalladas y aprobadas dentro plan anual de contrataciones del Programa Ley N° 5404/15 "De Compensación por la Desaparición de los Saltos del Guairá", Sub Programa 01 Desarrollo Municipal cuya Unidad Responsable es la Intendencia Municipal, según la modalidad de contratación que corresponda conforme a la legislación vigente. Y al siguiente listado:

OBRA A REALIZARSE	MODALIDAD	VALOR
CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 5686 SANTA LUCIA –PUERTO ADELA	Contratación Directa	**98.500.000**
CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO –ASO DE COMERCIANTES	Concurso de Ofertas	**262.459.560**

CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN JUAN BAUTISTA DEL Bº ITAIPU	Concurso de Ofertas	**165.719.960**
CONSTRUCCION DE PAV. TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL Bº SAN JORGE-KM 2	Concurso de Ofertas	**265.953.700**
REPARACION DE TECHO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS	Contratación Directa	**50.364.000**
AMPLIACION DE LA IGLESIA Bº SAN PEDRO -2º ETAPA	Contratación Directa	**156.079.500**
REGULARIZACION DE ASFALTO DE LA RUTA A LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU-	Licitación Pública Nacional	**8.000.000.000**
CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO –GRUPO RALLY	Concurso de Ofertas	**167.090.000**
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº KO`E RORY	Contratación Directa	**112.163.270**
CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE LA CALLE DEL MAESTRO ESQ. MUJER PARAGUAYA-	Contratación Directa	**39.212.400**
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE DEL MAESTRO AL COSTADO PLAZA DEL BOSQUE	Contratación Directa	**156.070.000**
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº KO`E RORY-VARIAS CALLES	Contratación Directa	**112.163.270**
REFACCION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL	Contratación Directa	**53.000.0000**
CONSTRUCCION DE IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACION	Contratación Directa	**157.000.000**
CONCLUSION DE AULAS-ESCUELA LA ESPERANZA	Contratación Directa	**151.000.000**
CONSTRUCCION DE CAPILLA –EN EL Bº SAN JUAN DEL KM5-ASAMBLEA DIOS MISIONERA	Contratación Directa	**119.531.900**
REPARACION DE LA CAPILLA SAN CAYETANO DEL Bº RENACER	Contratación Directa	**30.650.000**
CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE –SEGUNDA ETAPA	Licitación Pública Nacional	**799.443.600**

ARTICULO 2º Toda obra al concluir deberá contar con el Informe final del Fiscalizador Designado y del Director de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, en el cual se detallen si se han cumplido con las especificaciones técnicas que se establecen en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos conforme fueron aprobados y si se ajustan a la legislación vigente en la materia.

Abog. Arnaldo Villalba
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal
Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal